

-.DECRETO Nº 014/2023.-

VISTO: El Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos lanzado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, y;

CONSIDERANDO: Que los basurales a cielo abierto son espacios que acumulan residuos sólidos urbanos y, como carecen de medidas de protección ambiental, resultan un foco de contaminación y de propagación de vectores y enfermedades.

Que la filtración de lixiviados, líquidos tóxicos que se originan por la concentración de la basura, contaminan el agua y perjudican el entorno natural. El biogás que también se produce a partir de la descomposición de los residuos, liberado a la atmósfera, contribuye al agotamiento de la capa de ozono y al cambio climático.

Que por otro lado, los basurales a cielo abierto se convierten en la fuente de trabajo de una gran cantidad de recuperadores informales, quienes realizan tareas sin ningún tipo de elemento de protección personal, ni cuentan con agua potable para su hidratación y correcta higiene.

Que además existe el riesgo de que los residuos sean incinerados de forma espontánea o intencional, aumentando la emisión de sustancias tóxicas, y produciendo graves consecuencias en materia de incendios.

Que el Gobierno de Córdoba, a través de la Secretaría de Ambiente, implementa el Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos, disponiéndose en 8 ejes fundamentales para garantizar una gestión eficiente de los residuos:

- 1- Regionalización
- 2- Cicatrización de Basurales a Cielo Abierto
- 3- Alianzas Estratégicas
- 4- Inclusión Social y Educación Ambiental
- 5- Modernización y actualización normativa
- 6- Innovación para la Gestión de Residuos
- 7- Financiamiento Ambiental
- 8- Plan Integral para Residuos Específicos

Esta iniciativa del gobierno provincial, también incluye el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) para gobiernos locales, que supone las siguientes etapas:

- Diagnóstico de la generación, tratamiento y disposición actual de los RSU.

- Proyectos y estrategias de educación ambiental, campañas sobre la separación en origen y el tratamiento y la disposición final adecuada.
- Cicatrización y revalorización de los vertederos y rellenos sanitarios.

También se prevé la creación de un Mercado de materiales, que consiste en un directorio digital de generadores y receptores de materiales producto de la Economía Circular, y la implementación de la Medición de la Huella de Carbono, para cuantificar la generación de gases de efecto invernadero.

De esta forma, se busca brindar una solución integral a una problemática ambiental, sanitaria, social y económica. El Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuye a la lucha contra el cambio climático.

Que en este sentido, resulta menester, a la Municipalidad de Freyre, adherir al Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos lanzado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: ADHIÉRASE la Municipalidad de Freyre al Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos, lanzado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba.....

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 23 de Enero de 2.023.-.-